



PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ

DIRECTIVA PARA NORMAR EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL EN LAS DIVERSAS REGIONES DEL PERÚ DURANTE LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022

DIRECTIVA N° 003-2022 PPP/SEC

REFERENCIAS:

- a) Decreto Supremo N° 001-2022 PCM, de fecha 04 de enero del 2022.
- b) Directiva N° 001-2022 PPP/SEC, de fecha 14 de enero del 2022.
- c) Directiva N° 002-2022 PPP/SEC, de fecha 24 de enero del 2022.
- d) Convocatoria de Elecciones Internas, del Tribunal Electoral Nacional del Partido Patriótico del Perú, de fecha 20 de enero del 2022.

ORGANISMOS DE ACCIÓN

- 1) Fundadores del PPP.
- 2) Secretarios Nacionales miembros del Comité Ejecutivo Nacional – CEN.
- 3) Comités Provinciales.
- 4) Pre - Candidatos a las Elecciones Regionales y Municipales 2022.

1.- SITUACIÓN GENERAL.-

Mediante dispositivo legal de referencia (a), el gobierno ha convocado a elecciones regionales de gobernadores, vicegobernadores y consejeros del consejo regional, así como de alcaldes y regidores de los consejos provinciales y consejos distritales de la república para el 2 de octubre del 2022, por lo que es necesario impartir los procedimientos para **estandarizar** la campaña electoral del Partido Patriótico del Perú.

2.- ORGANISMOS INVOLUCRADOS

- 1) Fundadores del PPP.
- 2) Secretarios Nacionales miembros del Comité Ejecutivo Nacional – CEN.
- 3) Comités Provinciales.
- 4) Pre Candidatos a las Elecciones Regionales y Municipales 2022.

3.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

a) Secretario General

- a.1 Supervisará el desarrollo de las disposiciones específicas.
- a.2 Tendrá constante comunicación con los Secretarios Nacionales, para informar del avance de la Directiva al Fundador Presidente.

b) Pre - Candidatos Regionales, Municipales, Consejeros Regionales y Regidores

- b.1 Estarán a cargo de toda la logística requerida para la confección de la publicidad para la Campaña Electoral 2022.
- b.2 Deberán realizar las coordinaciones de detalle con el Secretario Nacional de Imagen y Prensa del Partido Patriótico del Perú, al número 955365092 o al número 968869031.
- b.3 El Jurado Nacional de Elecciones – JNE ha aprobado el símbolo del Partido Patriótico del Perú, el mismo que se remite por Anexo (1), el cual debe usarse en toda la propaganda electoral para asegurar el posicionamiento del Partido en las diversas regiones del país.
- b.4 El Partido Patriótico del Perú, cuenta con prendas partidarias con características específicas, como los colores blanco y negro. Se cuenta con camisa blanca, chaleco, tapaboca, cinta para botella porta alcohol, y pin, los cuales se detallan por Anexo (2).
- b.5 Todo Militante/Afiliado puede portar el pin del PPP.
- b.6 Para la confección de gigantografías, deberán considerar las medidas de acuerdo al área del local partidario o punto de ubicación de la propaganda electoral a colocar, el mismo que se detalla por Anexo (3).
- b.7 Para elaborar la publicidad del (Pre)/candidato regional, municipal, consejero regional o regidor por el Partido Patriótico del Perú en las Elecciones Regionales y Municipales 2022, deberá respetar el símbolo y los colores establecidos del PPP ya aprobados por el JNE.
- b.8 Para elaborar una gigantografía, se deberá considerar el nombre exacto, **PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ**, y en la parte inferior el lema **“Por un país Productivo, Próspero y Potente”**. En este punto es muy importante disponer que los (Pre) Candidatos a las Alcaldías Distritales, deberán considerar en su publicidad al (Pre) Candidato a la respectiva Alcaldía Provincial. En el caso de los (Pre) Candidatos

- a las Alcaldías Provinciales, deberán considerar en su publicidad al (Pre) Candidato a la respectiva Región, de acuerdo al Anexo (4).
- b.9 En el caso de programar concentraciones públicas o reuniones partidarias, deberán realizar las gestiones necesarias y obtener los permisos exigidos ante la autoridad competente de ser el caso, respetando en todo momento las disposiciones para proteger la salud de las personas y cumplir con las disposiciones referidas a la pandemia que atraviesa el país por el COVID-19.
- d.10 Deberán tomar pleno conocimiento del Ideario del Partido, el cual se adjunta como Anexo (5); con la finalidad de presentar propuestas claras con el enfoque partidario en las diversas entrevistas de los medios de comunicación que tengan en sus respectivas localidades los Pre Candidatos (o candidatos, según corresponda las fechas), y otras ideas fuerza objetivas a plantear como los **9 Principios Rectores del Ideario, y los 5 Pilares de Acción Fundamental: 1. Educación, 2. Salud, 3. Trabajo-Producción, 4. Seguridad interna-Externa y 5. Lucha contra la corrupción.** Por eso es sumamente importante que conozcan todo lo plasmado en el Ideario partidario.

EJEMPLO DEL PRIMER OBJETIVO DE 40 PROPUESTAS EN EL IDEARIO DEL PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ:

Como ejemplo claro en relación al Pilar de Acción Fundamental Educación, se debe mencionar lo siguiente:

1. Educación: Se malgastan 35 mil millones de soles de Presupuesto asignados al Ministerio de Educación, contratando asesorías y servicios educativos que no tienen efectos positivos, lo que se refleja en los resultados de las PRUEBAS PISA, quedando penúltimos, en el puesto 64 de 65 países participantes. Lo mismo sucede con la pérdida de tiempo y esfuerzo no sólo de los alumnos, sino también de los padres de familia con el supuesto aprendizaje de inglés, el cual es una Política Nacional "Inglés Puertas al Mundo", la mayoría de alumnos en los colegios, institutos, universidades e incluso en las Escuelas Técnicas y de Oficiales de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas, estudia pero no aprende, la mayoría tiene papeles aceptados oficialmente que no se reflejan en la realidad.

Esta situación cambiará rápidamente con la Administración del Partido Patriótico del Perú, porque el Presidente Fundador Herbert Caller Gutiérrez, ha desarrollado un Método de Súper Aprendizaje denominado "Método Caller", que está demostrando desde hace ya 7 años un altísimo impacto positivo en el aprendizaje tanto de los idiomas "Inglés, Francés y Alemán", logrando que aprendan en máximo 1 año de estudios con la misma carga horaria con resultados demostrados con Certificaciones Internacionales del más alto nivel de los EE.UU y de Europa; así como en el Súper Aprendizaje de Matemáticas y Ciencias, con Plataformas Exclusivas de alta calidad usadas en el mundo privado, que se pondrán al servicio de la ciudadanía para lograr la **REVOLUCIÓN EDUCATIVA** en el Perú, que se proyectará en beneficio del mundo, tal como se propone en el Primer Objetivo del Pilar de Acción Fundamental Educación.

De esta forma, permitiríamos que millones de jóvenes tengan posibilidades de acceso a Becas de Estudio de Alto Nivel y posibilidades de trabajo real tanto presencial como remoto en países potencia como EE.UU y Canadá en Norte América, y Francia, Inglaterra, Austria y Alemania en Europa entre otros. Para ello, es imprescindible que dominen las Matemáticas y Ciencias y que hablen el idioma Inglés como la lengua mundialmente usada y el idioma Francés que es la segunda lengua oficial de la Unión Europea que nos aperturaría las puertas a casi 500 millones de consumidores con una moneda (Euro) 4.5 veces de mayor valor que el Sol usado en el Perú. La misma ventaja tendrían los peruanos en el mundo comercial empresarial, porque podrían negociar directamente la exportación de sus productos o servicios a los países cuyas monedas tengan mucho mayor valor que el sol, pero demandan la capacidad comunicativa en el respectivo idioma del país de interés.

Lima, 25 de Enero de 2022



HERBERT CALLER GUTIERREZ
PRESIDENTE
PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ



ANEXO (1)

SÍMBOLO DEL PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ



ANEXO (2)

PRENDAS DEL PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ



PIN: Características: 2 cm x 2 cm, fondo negro, letras negras, borde dorado



ANEXO (3)

GIGANTOGRAFÍA DEL PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ



Características: medida de acuerdo al área del punto de ubicación

ANEXO (4)

MODELOS DE GIGANTOGRAFÍAS PARA CANDIDATOS

PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ

DISTRITAL – PROVINCIAL

PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ



“Por un Perú
Productivo, Próspero y
Potente”



DISTRITO DE ...
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

PROVINCIA DE ...
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

PROVINCIAL - REGIONAL

PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ



“Por un Perú
Productivo, Próspero y
Potente”



PROVINCIA DE ...
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

REGIÓN ...
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ANEXO (5)

IDEARIO DEL PARTIDO PATRIÓTICO DEL PERÚ



Partido Patriótico del Perú

Partido Patriótico del Perú

HERBERT CALLER GUTIERREZ
PRESIDENTE



- Máster en Gestión y Análisis de Políticas Públicas – Instituto de Gobierno de la Universidad de San Martín de Porres (Perú) y la Universidad Carlos III de Madrid (España).
- Graduado del Programa de Gobernabilidad y Gerencia Política – Pontificia Universidad Católica (Perú), George Washington University (U.S.A.) y la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.).
- Diplomado en Gestión y Control de la Administración Pública – Presidencia del Consejo de Ministros y la Escuela de Oficiales de la Fuerza Aérea del Perú. Post Grado en Ingeniería de Telecomunicaciones – Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones (INICTEL). Diplomado en Administración Gerencial de Recursos Humanos – Universidad Alas Peruanas (U.A.P.). Seminario de Comunicación Política y Marketing Público – George Washington University (U.S.A.).
- Oficial de la Marina de Guerra, graduado como “Espada de Honor” ocupando el “Primer Puesto de la Promoción 2000”. Bachiller en Ingeniería Naval por la Universidad Nacional de Ingeniería (U.N.I). Bachiller en la Carrera de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas (U.A.P.). Especializado en la Fuerza de Submarinos en Perú “Primer Puesto” y en Alemania. Becario en Programas y Cursos de Perfeccionamiento en Brasil, U.S.A., Grecia y la República Federal de Alemania donde siguió el Programa de Comando y Estado Mayor durante año y medio.
- Cofundador y Vicepresidente del Centro para la Excelencia Personal, Asociación sin fines de lucro, cuya misión es impulsar el desarrollo integral de la persona humana, mediante la ejecución de programas, proyectos y actividades con el objetivo de mejorar su calidad de vida.

➤ Fundador y Director General de CLC Caller Language Center, y Caller Colegio Internacional de Súper Aprendizaje, instituciones que brindan Programas de Capacitación en diferentes áreas del conocimiento de idiomas, así como traducción de textos e interpretación simultánea, demostrando una alta Responsabilidad Social Empresarial por medio de la colaboración con instituciones que brinden Programas de Impacto Social, impulsando de esta forma parte del desarrollo integral de la persona humana con el objetivo de mejorar su calidad de vida.



➤ Investigador, habiendo desarrollado un método efectivo para el súper aprendizaje aplicado en cualquier área del conocimiento denominado "Método Caller", el cual está demostrando su gran efectividad en el Centro de Idiomas "CLC Caller Language Center y Caller Colegio Internacional de Súper Aprendizaje".

➤ Escritor, publicando hasta la fecha seis libros: "Aleman sencillo para hispanohablantes: Método rápido y eficaz de aprendizaje", "La Sugestopedia: Método potente de enseñanza y aprendizaje", "Alemania y la Unión "Europea – Verdades y No Apariencias", "Callertopedia One – Método de Súper Aprendizaje de Inglés", "Callertopedia Un – Método de Súper Aprendizaje de Francés", "Callertopedia Eins – Método de Súper Aprendizaje de Alemán", y actualmente terminando tres libros: "Callertopedia Huk – Método de Súper Aprendizaje de Quechua", "Callertopedia Um – Método de Súper Aprendizaje de Portugués" y "Callertopedia Uno – Método de Súper Aprendizaje de Español para Extranjeros".

➤ Es capacitador de docentes hasta ahora de los idiomas Inglés, Alemán, Francés, Portugués, Español para Extranjeros y Quechua mediante la aplicación de metodologías de súper aprendizaje.

➤ Dominio de los idiomas Alemán, Inglés, Portugués y Español. Tiene conocimiento intermedio del idioma Francés, así como de la estructura del Idioma Quechua.

➤ Tiene amplia experiencia en el sector público por haber servido por VEINTIUN (21) años en la Gloriosa Marina de Guerra del Perú, institución pública del Ministerio de Defensa, así como en el sector privado y en el rubro educativo, al haber fundado y ser el Director General del Centro de Idiomas CLC Caller Language Center con resultados revolucionarios, con más de CINCO (5) años de existencia formal en el Perú, contando con alianzas internacionales muy importantes de Austria y Alemania en Europa y de los Estados Unidos de Norte América.

➤ Fundador y Presidente del PPP - Partido Patriótico del Perú, Organización Política de alcance nacional, la cual integra a ciudadanos patriotas que buscan la mejora permanente de las condiciones de vida en nuestra nación, trabajando activamente en el fortalecimiento, crecimiento y sobre todo en el desarrollo nacional. Patriota significa "Amar al Perú, Trabajar por el Perú y Dar la Vida por el Perú".

El PPP - Partido Patriótico del Perú, está conformado por ciudadanos Patriotas comprometidos por resolver la crisis política en nuestro país, la corrupción de las instituciones públicas, la mala representación del poder político de los malos compatriotas, y sobre todo la falta de legitimidad por parte de una gran mayoría de los representantes políticos de los Tres Poderes del Estado.

Somos Patriotas que buscamos la mejora permanente de las condiciones de vida de todos los peruanos, trabajando activamente en el fortalecimiento y crecimiento del país, solucionando las necesidades de nuestra población y sobre todo en el verdadero Desarrollo Nacional por medio del trabajo real y sinérgico entre los diferentes actores sociales, privados y políticos, logrando de esta forma alcanzar un eficiente sistema de gobernabilidad mediante la aplicación de adecuadas y objetivas políticas públicas, las que deberán cumplir con la exigencia de las Políticas de Nueva Agenda, es decir, aplicando políticas que sean sostenibles en el tiempo, coherentes y responsables para con las actuales y las futuras generaciones, así como con el cuidado del medio ambiente, privilegiándose la generación del Bienestar Social y protección del niño por ser el futuro de nuestra Nación, al adulto mayor porque gracias a ellos se forjó el destino de nuestra Patria y a la mujer porque gracias a ellas existimos.

PRINCIPIOS RECTORES

1. **La Demostración de Patriotismo será la base de todos nuestros principios rectores**, donde "Amar a la Patria es la piedra angular", "Trabajar por la Patria es Fundamental" y "Dar la Vida por la Patria será un Honor".
2. **Aplicación permanente de la meritocracia**, otorgándosele a quien se merezca lo que le corresponda, en compensación a su esfuerzo, dedicación y trabajo.
3. **Respeto a las Instituciones Públicas en toda la estructura del Estado**, las que serán dirigidas por profesionales con conocimiento y experiencia real en el sector que le compete para realizar una gestión efectiva.
4. **Enfoque de la Aplicación de Políticas Públicas basadas en Pilares de Acción Multisectorial (PAM), y en Pilares de Acción Fundamental (PAF) que generen Alto Impacto**, pasando de medir el cumplimiento de metas con indicadores de impacto y no con indicadores de resultado.
5. **Aplicación de Políticas Públicas con un enfoque real de Interculturalidad**, siendo fieles guardianes de una gran riqueza y potencial intercultural, producto de un proceso histórico de fusión de todas las sangres que constituye un orgullo nacional.
6. **Respeto irrestricto de los Derechos Humanos y libertades fundamentales para todos**, así como exigencia por el cumplimiento de las leyes constitucionales y deberes fundamentales del ciudadano, repudiándose y sancionándose la discriminación de raza y credo en el proceso de interacción de las relaciones humanas.

7. **Defensa decidida de la Soberanía del Estado Peruano**, no debiendo someter los Poderes del Estado a intereses de organizaciones nacionales o internacionales, manteniendo en forma armoniosa y respetuosa las relaciones y tratados con la Comunidad Internacional en busca y garantía del Bien Común.
8. **Actuación coherente y oportuna**, se hace lo que se dice, lo que se piensa y lo que se siente en todo momento, sobre todo cuando lo demanda la Patria.
9. **Lealtad en todas nuestras acciones para con la Patria**, rechazando todo interés particular que se disfrace como una intención de verdadera lealtad.

OBJETIVOS

Trabajaremos armónica y prioritariamente enfocados en Pilares de Acción Multisectorial y en CINCO (5) Pilares de Acción Fundamental, los cuales son: "Educación, Salud y Nutrición, Trabajo y Productividad, Seguridad Interna y Externa; y Lucha Contra la Corrupción".

Las propuestas que se presentan en el Plan de Gobierno, impactarán directamente en los 5 Pilares de Acción Fundamental, que son la base del trabajo que se realizará al servicio de todos los peruanos. Esto "NO SIGNIFICA" que los demás sectores no serán considerados, significa que las Políticas Públicas aplicadas en todos los Pilares de Acción Fundamental serán impulsadas preferencialmente como compromiso de nuestro partido que impactarán en todos los Sectores, en todas las regiones, y en todas las Instituciones Públicas:

EDUCACIÓN

1. **Revolución educativa de calidad por medio de la aplicación en los diferentes niveles educativos de reales y efectivas metodologías de súper aprendizaje**, considerando dentro de este sistema el aprendizaje el idioma Quechua revalorando nuestra cultura, el idioma Inglés y alternadamente un tercer idioma como el Francés, Alemán, Chino o Ruso, convirtiendo al Perú en una referencia para el mundo.
2. **Fomentar la descentralización de las universidades nacionales e institutos tecnológicos de alto nivel**, debiendo existir una Sede de la Universidad Nacional de Ingeniería, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y de la Universidad Nacional Agraria en cada una de las 25 Regiones del Perú.
3. **Impulsar la difusión de nuestro Idioma Ancestral Quechua**, promoviendo la educación de nuestra riqueza cultural y ancestral del Imperio Inca.
4. **Impulso de la creación de una Institución de rango ministerial o viceministerial que incentive en todo el país de manera decidida con un presupuesto adecuado y razonable la práctica y profesionalización del Deporte y Paradeporte Nacional**, en las diferentes disciplinas, modalidades y categorías, haciendo funcionar el gran sistema de infraestructura deportiva construida con ocasión de haber sido sede de los XVIII Juegos Panamericanos Lima-2019, promoviendo competencias a nivel local, regional, nacional e internacional. "La educación debe ir de la mano con el deporte como hermano gemelo", a fin de que la formación del educando sobre todo en la etapa escolar, técnica y universitaria sea integral, distrayéndola de la práctica de malos hábitos en perjuicio de la salud y de la sociedad.

5. **Transformación del Centro de Planeamiento Nacional (CEPLAN) en un organismo nacional con rango ministerial o de Dirección General dirigido por funcionarios altamente especializados en planeamiento operacional estratégico**, convirtiéndose en el principal órgano consultor y asesoramiento de todo gobierno central, así como regional y local de turno, con miras a lograr los objetivos estratégicos de interés trazados en el mediano y largo plazo por los diferentes niveles de gobierno para conseguir el desarrollo y crecimiento sostenido.
6. **Reformulación del actual sistema de reclutamiento militar, en un moderno e incentivador sistema de enlistamiento nacional**, que le permita al personal enlistado al término de su servicio obligatorio el ingreso a Universidades Públicas y Privadas, así como a Institutos Tecnológicos financiados por el Estado en función a los logros y méritos obtenidos, reflejados en un sistema de créditos o puntaje individual del personal licenciado.(prioridad ingreso).

SALUD Y NUTRICIÓN

1. **Combate frontal contra la desnutrición infantil y juvenil**, promoviendo y premiando proyectos de gran impacto social e incentivando el consumo de pescado y toda la riqueza del Mar de Grau.
2. **Potencialización del actual sistema de salubridad del Estado**, priorizando el presupuesto nacional hasta alcanzar un nivel de salubridad y respuesta que permitan hacer frente ante inesperadas contingencias que pongan en riesgo la vida de la población peruana.

TRABAJO Y PRODUCCIÓN

1. **Impulso del principio meritocrático**, respetándose los derechos de las personas y/o de los funcionarios públicos que por méritos propios y no de terceros, alcanzaron los objetivos o metas establecidas para la consecución de los indicadores de impacto esperados.
2. **Regulación del Estado en la adquisición de tierras productivas por parte de capitales extranjeros**, definiendo límites de concesiones y estrictas normas temporales de usufructo, debiendo ser el Estado dueño absoluto y eterno de las tierras que posee, generando bienestar para la población peruana.
3. **Industrializar el Perú en todos los sectores productivos y en todas las regiones**, pasando de exportar materias primas a exportar productos con valor agregado.
4. **Creación de una Línea Aérea de Bandera Nacional**, que garantice tarifas justas en el transporte aéreo nacional e internacional, sin afectar el sostenimiento de la misma.
5. **Creación del Sistema de Transporte de Trenes de Bandera Nacional para pasajeros y carga en todo el Perú**, que coadyuven a la integración territorial, sobre todo de nuestra Amazonía y sierra central, acortando tiempos y distancias, evitando los abusos de empresas al manipular concertadamente los precios de los pasajes y carga en perjuicio del usuario.

6. **Creación de una Flota Mercante de Bandera Nacional**, que permita su participación activa en las actividades de cabotaje marítimo y fluvial, impidiendo la generación de un monopolio comercial extranjero y la explotación del gran potencial del Perú por su posición estratégica frente al Asia y al Atlántico a través del Río Amazonas.
7. **Creación de una Flota Pesquera de Bandera Nacional**, la cual priorice el recurso para el consumo humano directo y cuya administración negocie adecuadamente con el empresariado privado un precio justo por la venta del porcentaje de pesca destinada al consumo humano y que las grandes utilidades generadas se reflejen en el desarrollo de las comunidades, puertos y terminales pesqueros.
8. **Impulsar la Industria Creativa y la basada en la Economía Azul**, promoviendo el desarrollo sostenible protegiendo el medio ambiente y uso adecuado de nuestros recursos naturales, e impulsando la gran capacidad creativa de miles de peruanos en todos los sectores hasta ahora olvidados por el estado.
9. **Limitar salvo por razones de emergencia nacional o sanitaria la importación de productos de bandera nacional** y de abundancia, lo cual genera un gasto inútil al Estado.
10. **Homologación Salarial en todas las instituciones del Estado**, eliminando diferencias salariales inconsistentes y notorias a nivel intersectorial entre funcionarios y empleados que corresponden a un mismo nivel dentro de la estructura jerárquica de una entidad pública del Estado, salvo el personal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, así como del Sector Salud por las guardias y riesgo de vida.
11. **Control efectivo de las actividades de extracción y explotación en los sectores productivos de la economía nacional**, debiendo garantizar el Estado, la estabilidad social, jurídica y política.
12. **Implementación del Crédito MYPE, en beneficio objetivo y real de los micro y pequeños empresarios**, impulsando la formalización de los emprendedores informales a nivel nacional, disponiendo hasta el 2% del Presupuesto Nacional al año, equivalente a 3,500 millones de soles cada año.
13. **Regulación de los intereses aplicados por las instituciones financieras**, a fin de evitar el abuso que va en contra de todos los peruanos y sobre todo de la generación de empresa, lo que permitirá pagar proporcionalmente intereses capital y no primero intereses y al final capital.
14. **Eliminación de la modalidad de los contratos CAS** en la administración pública, fortaleciendo la Ley Servir.
15. **Establecimiento de un sistema de sanción por incumplimiento al límite del número de faltas a las sesiones parlamentarias por parte de los Congresistas de la República**, resguardando el cumplimiento del Principio de Representación para con sus electores, así como del voto abstención, porque los Congresistas deben tener una posición clara a favor o en contra.

16. **Continuidad técnica y profesional del personal de las FFAA y PNP en la Administración Pública**, permitiendo su reinserción y aprovechamiento de los conocimientos adquiridos al pasar a la situación de retiro por renovación o a su solicitud, excepto cuando hayan dejado la Institución por motivos disciplinarios incluyendo la deserción, valorizándose el cumplimiento del deber por haber arriesgado su vida sirviendo en zonas de conflicto contra el terrorismo, narcotráfico y minería ilegal, o haber participado directa y operativamente en situación de tensión en contra de la soberanía nacional.
17. **Promover la actividad del tráfico fluvial en la Amazonía peruana**, explotando la potencialidad del turismo ecológico y promoviendo el crecimiento de las principales ciudades amazónicas como núcleos de desarrollo y proyección de integración económica a un entorno amazónico sudamericano.

SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA

1. **Aplicación de la pena de muerte**, contra quienes cometan actos criminales debidamente sentenciados por asesinato a sangre fría, actos que se han convertido en el repudio total de la sociedad y lucha por su sostenimiento como tal en contra de la lacra criminal e inhumana que no tiene cabida dentro de ella, y que hoy en día han rebasado los límites de tolerancia de la gran mayoría de peruanos.
2. **Denuncia del Estado Peruano a la “Convención Americana Sobre Derechos Humanos”**, también conocida como “Pacto de San José”, a fin de evitar una probable parcialidad en beneficio de quienes le hicieron mucho daño al país y a su sociedad como Nación, afectando el ejercicio soberano de ejercer la justicia en el Perú.
3. **Reforma de los Códigos de Justicia Penal**, con la finalidad que la aplicación de justicia sea proporcional y equitativa en relación al delito cometido, con procesos rápidos, priorizándose la protección de la persona dentro de una sociedad segura y el respeto a los derechos humanos.
4. **Transformar las condiciones carcelarias convirtiendo a los Centros Penitenciarios en Centros de Alta Producción**, eliminando el actual hacinamiento mediante una infraestructura moderna y productiva como efectivo tratamiento resocializador penitenciario en beneficio del Estado y de la Sociedad Peruana.
5. **Trabajo sincrónico conjunto y alineado entre la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas**, en la lucha contra el crimen organizado, el narcotráfico, minería ilegal, contrabando, trata de personas, daños al medio ambiente y alta contribución con el Desarrollo Nacional.
6. **Creación de focos concentrados de desarrollo en las poblaciones y ciudades estratégicas en frontera**, haciendo realidad y no letra muerta el término “Fronteras Vivas”, actualmente en estado de olvido.

7. **Cumplimiento objetivo y oportuno y a la renovación del material logístico requerido por las FFAA y PNP**, el que obedecerá a un planeamiento estratégico operativo y administrativo institucional a fin de cumplir con el mandato constitucional asignado de defensa de la soberanía nacional y de apoyo al desarrollo socio económico del país en épocas de paz y de emergencia nacional, así como la protección de la democracia de aquellas organizaciones que propugnan ideas sobre la destrucción del orden social debidamente constituido y elegido por todos los peruanos, convirtiéndose en una amenaza latente, así como cumplir con el mandato constitucional asignado de garantizar el orden interno.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

1. **Instauración de una justa y democrática República**, mediante la aplicación de los Principios Rectores del PPP - Partido Patriótico del Perú, garantizando la igualdad de oportunidades y construyendo un futuro próspero para las generaciones, protegiendo prioritariamente a los niños, a las personas con discapacidad, adultos mayores y a la mujer peruana, víctima del repudiado feminicidio y de la inequidad en su propio crecimiento y desarrollo.
2. **Imprescriptibilidad de los delitos, ni disminución de penas para los delitos graves en el ámbito penal**, impidiéndose de esta manera la evasión de la justicia.
3. **Eliminación de los peajes administrados por empresas y por intereses privados**, evitando sobrecostos que son reflejados en los mismos y en perjuicio de los usuarios de las carreteras que forman parte de la red vial nacional.
4. **Respeto absoluto y seriedad férrea en la designación de los funcionarios para la dirección de las instituciones públicas**, quienes ostentarán las competencias coherentes para el ejercicio eficiente de las funciones del cargo, a través de la creación de un sistema de competencia selectiva y transparente.
5. **Impedimento de contratación de servidores públicos involucrados en procesos administrativos y penales de actos de corrupción**, que incluso hayan sido separados de alguna institución pública.
6. **Uso del equipo polígrafo**, lo que confirmará la Veracidad de las Declaraciones Juradas de Servidores Públicos que cumplirán funciones públicas del alto nivel así como de los Candidatos a la Presidencia, al Congreso, a las Regiones y Alcaldías.
7. **Evaluación toxicológica en el sector público en forma regular**, sobre todo en aquellas instituciones que tienen bajo responsabilidad la lucha contra el narcotráfico.
8. **Impulsar la integración del país a la Comisión Internacional Contra la Impunidad**, promoviendo una alta capacidad de gestión en la Administración Pública, a través de un control real e inclusión de sanciones ejemplares, contando con la cobertura de la comunidad internacional.

El Partido Patriótico del Perú, logrará que el Estado participe directamente impulsando los Procesos de Producción de Bienes y Generación de Servicios en los Sectores Estratégicos más sensibles y de mucho interés para la Patria, con un enfoque propio y no de siglos pasados, promoverá el accionar conjunto de empresas privadas nacionales e internacionales de clase mundial, para que se hagan cargo de las operaciones directas, invirtiendo ellos y no el Estado, teniendo el Estado mayor participación en acciones de la sociedad, y no un simple espectador que únicamente recibe los impuestos de los miles de millones de soles generados cada año. Con ello, se evitará el abuso existente en algunos sectores y sobre todo, se garantizará a las empresas privadas estabilidad social, estabilidad jurídica y estabilidad política. Con este Modelo Patriótico, crearemos rápidamente nuestra Primera Flota Mercante, la Flota de Pesca, la Línea de Aérea y nuestro Sistema de Transporte de Trenes de Bandera Nacional.

El Partido Patriótico del Perú, cree, respeta y basa su accionar en la FAMILIA, como institución natural y fundamental de la sociedad, así como la protección especialmente del niño, del adolescente, de la madre y del anciano en situación de abandono, tal como lo dispone el Artículo 4º de la Constitución Política del Perú, reconocido como el Contrato Social.

El Partido Patriótico del Perú conseguirá el posicionamiento del país en el escenario regional y mundial gracias a su desarrollo sostenido, producto de la aplicación de Políticas Públicas eficientes y eficaces, con un nuevo enfoque y centrado en el ciudadano peruano, en el Pueblo como verdadero Titular del Poder Constituyente de la República, donde los tres Poderes del Estado que son los Poderes Constituidos, deben garantizar el bien común como derecho de todos.

Sus actividades estarán orientadas a demostrar que por encima del gran potencial de recursos naturales del país y de la necesidad de un adecuado presupuesto, es más importante contar con el conocimiento idóneo y la experiencia en diversos sectores productivos y de las diversas regiones por parte de los Patriotas que conducirán el Perú, pero por sobre todo, tener una gran voluntad de servir con Patriotismo al prójimo y a la amada Patria.

MENSAJE A LOS PATRIOTAS

El Partido Patriótico del Perú, cambiará los conceptos aplicados y accionar arcaicos, pasando del uso hasta ahora conocido de la filosofía de los Incas, del "Ama Sua – No Seas Ladrón", "Ama Lulla – No Seas Mentiroso" y "Ama Quella – No Seas Flojo", al de la Filosofía del Pensamiento Positivo y la Consciencia de Colectividad aplicada por ellos, pero ocultada por mucho tiempo como el "Allinta Munay – Quiere Bien", "Allinta Yachay – Aprende Bien" y "Allinta Ruway – Hazlo Bien".

El Partido Patriótico del Perú, inyectará sangre y accionar renovados en toda la Estructura del Estado, demostrando Alta Capacidad de Gestión, Control Real y Sanción Ejemplar para alcanzar rápidamente el Desarrollo Nacional por un Perú "Productivo, Próspero y Potente", referente e influyente en el Perú y el mundo.

Hermanos Patriotas del Perú y del mundo, la decisión depende de todos nosotros y no de otros. Sean parte de la Sociedad Patriótica que tanto necesita nuestra amada Patria.

**ACOMPAÑENNOS EN ESTE GRAN RETO PARA LOGRAR EL GRAN CAMBIO,
QUE NOSOTROS Y EL PERÚ SE LO MERECEEN.**

Síguenos en



PPP Partido Patriótico del Perú

Escríbenos a:



partidopatrioticodelperu@gmail.com